

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****VILLAVIEJA DEL LOZOYA****OFERTAS DE EMPLEO**

Advertido error en el Decreto de Alcaldía 83/2018, por el que se aprobaron las bases reguladoras del proceso de selección, en el marco de un proceso de estabilización/consolidación de empleo temporal de la plaza de gestor/a administrativo/a, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección de errores, en los términos que a continuación se señalan:

Donde dice:

9.2. Méritos.

- Experiencia profesional por servicios prestados, hasta la fecha máxima de presentación de solicitudes, en cualquier Administración Local, en puestos de igual categoría y con funciones análogas: 0,10 puntos por mes trabajado, con una puntuación máxima de 24 puntos.

Debe decir:

- Experiencia profesional por servicios prestados, hasta la fecha máxima de presentación de solicitudes, en cualquier Administración Local, en puestos de igual categoría o con funciones análogas: 0,10 puntos por mes trabajado, con una puntuación máxima de 24 puntos.

En aras de garantizar la máxima transparencia y con el fin de garantizar, en todo caso, los derechos de los posibles aspirantes a la plaza que nos ocupa, se ha acordado la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes para la selección de una plaza de gestor/a administrativo/a hasta el día 3 de octubre de 2018 incluido.

En Villavieja del Lozoya, a 29 de agosto de 2018.—El alcalde, Antonio M. González Núñez.

(02/28.099/18)

